

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

00216

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de especies para Jardines Infantiles, Región de Atacama.

COPIAPO,
VISTOS:

06 AGO 2015

1º) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley Nº 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3º) la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4º) Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) el Decreto Supremos Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6º) la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) el Decreto Supremo Nº 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8º) la Resolución Nº 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución Nº 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución Nº 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9º) la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10º) la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos; 11º) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1 Que, la Resolución Exenta Nº 015/00192 del 14-07-2015, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la Adquisición de especies, para Jardines Infantiles de JUNJI Región de Atacama.

846-24-L115.

2 Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID

proveedores:

3 Que, en la licitación Pública participaron los siguientes

RUT	Oferente
76.029.899-9	Call Fire Ltda.
11.733.706-5	CBMChile Extintores
6.673.415-3	Comercializadora AJP Electrohogar
76.317.057-8	Consorcio Empresarial Chile Unido Limitada
78.027.120-5	Diprolab Ltda.
86.397.000-8	Dipromed S.A.
76.218.641-1	Eduplays LTDA
96.928.510-k	EMPRESAS LIPIGAS S.A.
76.313.732-5	EQUIPOS MOVAL LIMITADA
6.092.496-1	JUAN ALBERTO MORA MUNOZ (ARTEQUIM)
76.327.328-8	Medical Factory SpA
76.075.385-8	MyE Medical
76.281.853-1	SLI MEDICAL
77.190.880-2	SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.
7.065.462-8	SOLUCIONES
13.964.232-5	TECNOCAM CHILE
76.010.008-0	Valar Limitada

4 Que, la Comisión de evaluación de acuerdo al cuadro de evaluación propone adjudicar lo siguiente

CILINDRO DE GAS 15 KG. Vacío	Empresas Lipigas S.A.	96.928.510-K
CARGA CILINDRO DE GAS 15 KG	Empresas Lipigas S.A.	96.928.510-K
BALANZA ELECTRÓNICA PARA PREESCOLARES CON CARTABÓN	Soc. Imp. Optivisión Ltda.	77.190.880-2
BALANZA ELECTRÓNICA PARA LACTANTES	Soc. Imp. Optivisión Ltda.	77.190.880-2
EXTINTOR 6 KG ABC	Equipos Moval Ltda.	76.313.732-5
RADIO REPRODUCTOR CD/MP3	Soluciones	7.065.462-8
BOTIQUÍN DE MADERA	Valar Ltda.	76.010.008-0
SILLA ADULTO AULA	Soluciones	7.065.462-8

RESUELVO:

1 Adjudíquese a EMPRESAS LIPIGAS S.A, Rut N° 96.928.510-k, con domicilio en 2 Norte N° 200, Concón, por la compra de los siguientes ítems.

CANTIDAD	NETO	ESPECIFICACIONES	TOTAL NETO
26	20.000	Cupones para envases de gas normal de 15 kgs. Valor exento unitario 20.000	520.000
26	9.454	Cupones para cargas de gas normal de 15 kgs. Valor neto unitario 9.454.	245.804
TOTAL			765.804

2 Páguese al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A, Rut N° 96.928.510-k, con domicilio en 2 Norte N° 200, Concón, la suma de \$765.804 (Setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos) más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

3 Adjudíquese a SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., Rut N° 77.190.880-2, con domicilio en PADRE ORELLANA 1440, Santiago, por la compra de los siguientes ítems.

CANTIDAD	NETO	ESPECIFICACIONES	TOTAL NETO
1	202.000	BALANZA ELECTRÓNICA PARA PREESCOLARES CON CARTABÓN CARACTERÍSTICAS - Capacidad mínima: 50 kilos. - Graduación: Intervalos de 1 hasta 50 gramos. - Fuente de Energía: Batería y conectable a red eléctrica para recarga, con un conecta.	202.000
5	89.000	BALANZA ELECTRÓNICA PARA LACTANTES CARACTERÍSTICAS - Capacidad mínima: 20 kilos - Graduación: Intervalos de 1 hasta 10 gramos. - Fuente de Energía: Batería	445.000
TOTAL			647.000

4 Páguese al proveedor SOC.IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., Rut N° 77.190.880-2, con domicilio en PADRE ORELLANA 1440, Santiago, la suma de \$647.000 (Seiscientos cuarenta y siete mil pesos) más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

5 Adjudíquese a EQUIPOS MOVAL LIMITADA., Rut N° 77.190.880-2, con domicilio en LA HERRADURA 1064, Copiapó, por la compra de los siguientes ítems.

CANTIDAD	NETO	ESPECIFICACIONES	TOTAL NETO
5	20.500	EXTINTOR PQS ABC 6 KGS. ENTREGA INMEDIATA PRODUCTO CERTIFICADO. GARANTÍA POR FALLAS DEL PRODUCTO 5 AÑOS.	102.500
TOTAL			102.500

6 Páguese al proveedor EQUIPOS MOVAL LIMITADA., Rut N° 77.190.880-2, con domicilio en LA HERRADURA 1064, Copiapó, la suma de \$102.500 (Ciento dos mil quinientos pesos) más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

7 Adjudíquese a SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA., Rut N° 76.010.008-0, con domicilio en 21 DE MAYO 993A, Antofagasta, por la compra de los siguientes ítems.

CANTIDAD	NETO	ESPECIFICACIONES	TOTAL NETO
4	96.700	BOTIQUÍN DE MADERA DIMENSIONES - Largo: 40 cms. - Ancho: 38 cms. - Alto: 16 cms. ESTRUCTURA - Madera aglomerada melanina blanca 15mm. - Puerta con manilla	386.800
TOTAL			386.800

8 Páguese al proveedor SOLUCIONES INTEGRALES VALAR LIMITADA., Rut N° 76.010.008-0, con domicilio en 21 DE MAYO 993A, Antofagasta, la suma de \$386.800 (Trecientos ochenta seis mil ochocientos pesos) más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

9 Adjudíquese a JUAN CARLOS POBLETE CANO, Rut N° 7.065.462-8, con domicilio en PHILLIPPI N° 394, Temuco, por la compra de los siguientes ítems.

CANTIDAD	NETO	ESPECIFICACIONES	TOTAL NETO
12	25.410	Master G, Radio Grabadora CDMP3 CM500Especificaciones Radio AMFM Sí Garantía 1 Año Modelo CM500 Formatos Reproducibles CD - DA MP3 - CD Digital Disc Player Descripción Radio CDMP3 CM500 Producto Radio Entrada AC 220V 50 Hz Potencia Máxima 25 W x 2 Consumo 200 W Sintonizador Digital Potencia PMPO 128 W Entrada de Audífono No Potencia RMS 2 W x 2 Potencia 2.5W x 2	304.920
15	25.410	SM Silla de visita negro Atributos Detalle Tipo Sillas Marca SM Origen China Peso 5 kilos Garantía 1 años Tipo de respaldo Medio Ancho 59 cm Fondo 53 cm Alto 79 cm Alto hasta asiento 40 cm Capacidad 100 kilos Medidas asiento Ancho 49 cm, fondo 41 cm Medidas respaldo Ancho 50 cm, alto 39 cm Densidad de la espuma Asiento 20, respaldo 20 kgm3 Color Negro Material asiento Tela Materia base Acero Material estructura Patas de acero diámetro tubos 1.5 cm	381.150
TOTAL			686.070

10 Páguese al proveedor JUAN CARLOS POBLETE CANO, Rut N° 7.065.462-8, con domicilio en PHILLIPPI N° 394, Temuco, la suma de \$686.070 (Seiscientos ochenta y seis mil setenta) más IVA., previa recepción conforme del encargado de bodega regional.

11 Impútese el gasto de \$1.483.600 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos) más IVA al Programa 01, al Subtítulo 29 ítem 05.

12 Impútese el gasto de \$691.720 (Seiscientos noventa y un mil setecientos veinte pesos) más IVA al Programa 01, al Subtítulo 29 ítem 04.

13 Impútese el gasto de \$90.820 (Noventa mil ochocientos veinte pesos) más IVA al Programa 02, al Subtítulo 29 ítem 05.

14 Impútese el gasto de \$76.230 (Setenta y seis mil doscientos treinta pesos) más IVA al Programa 02, al Subtítulo 29 ítem 04.

15 Impútese el gasto de \$226.896 (Doscientos veintiséis mil ochocientos noventa y seis pesos) más IVA al Programa 01, al Subtítulo 22 ítem 05, Asignación 003.

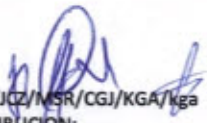
16 Impútese el gasto de \$18.908 (Dieciocho mil novecientos ocho pesos) más IVA al Programa 02, al Subtítulo 22 ítem 05, Asignación 003

17 En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

18 El lugar de entrega de los productos será en Bodega Regional, ubicada en Los Carrera 431, Copiapó.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARCELA GÓNZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA ATACAMA


MGB/JCZ/MSR/CGJ/KGA/vga
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)